



Junta Ejecutiva de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres

Distr.: general
27 de mayo de 2016

Original: árabe/chino/inglés/
francés/ruso/español

Periodo de sesiones anual de 2016

27 y 28 de junio de 2016

Tema 4 del programa provisional

Cuestiones de auditoría

Informe sobre las actividades de auditoría interna e investigación realizadas durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015

Resumen

El presente informe proporciona información sobre las funciones de auditoría interna e investigación llevadas a cabo en la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) durante el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015. Estas funciones tienen lugar en el marco del acuerdo de prestación de servicios entre ONU-Mujeres y la Oficina de Auditoría e Investigaciones (OAI) del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Firmado el 6 de diciembre de 2013, el acuerdo de prestación de servicios expiró en diciembre de 2015 y se renovó por dos años más. La función de auditoría interna la desempeña la Dependencia de Auditoría de ONU-Mujeres de la OAI de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de ONU-Mujeres ([UNW/2012/6](#), anexo I). La función de investigación la lleva a cabo la Sección de Investigaciones de la OAI. La información sobre las medidas adoptadas y la respuesta de la Administración al informe de la OAI se recogen en el anexo del presente informe, disponible también en el sitio web de ONU-Mujeres. De acuerdo con la solicitud formulada por la Junta Ejecutiva en su decisión [UNW/2015/4](#), este informe incluye a) una opinión, fundamentada en el alcance de la labor realizada, sobre la idoneidad y eficacia del marco de gobernanza, gestión de riesgos y fiscalización de la Entidad; b) un resumen conciso del trabajo y los criterios que sustentan la opinión; c) una declaración de la conformidad con las normas de auditoría interna aplicadas; d) una opinión sobre si, para la auditoría interna deseada y la adecuada cobertura de la investigación, se ha dotado a la función de recursos apropiados y suficientes, y si esos recursos se han utilizado de forma eficaz.

La Junta Ejecutiva tal vez desee a) tomar nota del presente informe, b) expresar su apoyo constante al fortalecimiento de la capacidad de las funciones de auditoría interna e investigación, y c) tomar nota del informe del comité consultivo de auditoría.

I. Introducción

1. En el presente informe se describen las funciones de auditoría interna e investigación de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y las actividades conexas correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015. Se facilita información sobre los resultados principales de las auditorías llevadas a cabo en 2015, así como sobre la situación de las medidas adoptadas por la Administración para aplicar las recomendaciones de auditoría formuladas en los informes del año en curso y años anteriores. Se presenta igualmente información sobre las actividades de investigación, como el número de casos nuevos y heredados, la naturaleza de los casos y los resultados de las investigaciones concluidas durante 2015.

II. Garantías

2. A fin de aumentar al máximo el nivel de garantía ofrecido en materia de gobernanza, gestión de riesgos y fiscalización interna con los recursos disponibles, las auditorías realizadas por la Dependencia de Auditoría de ONU-Mujeres siguen centrándose en las esferas de la gobernanza, la gestión y las operaciones que, según las evaluaciones, representan un alto nivel de riesgos financieros, jurídicos, funcionales y para la reputación de ONU-Mujeres y el logro de sus objetivos. En 2015, la Dependencia de Auditoría de ONU-Mujeres amplió la cartera de auditorías con la puesta en marcha de un proceso para llevar a cabo auditorías financieras de los proyectos desarrollados bajo la modalidad de implementación directa (DIM, por sus siglas en inglés). Con posterioridad a la aprobación del comité consultivo de auditoría, la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva aprobó el plan de trabajo anual para 2015. Durante 2015, no se encontraron problemas en el desempeño de las responsabilidades de supervisión de la OAI que hicieran necesario proporcionar información oportuna a la Junta Ejecutiva, según establece la decisión 2015/4.

A. Mandato

3. En marzo de 2012, se creó la Dependencia de Auditoría de ONU-Mujeres (en adelante, la Dependencia) en el seno de la OAI del PNUD a raíz de un acuerdo bienal de prestación de servicios entre la OAI y ONU-Mujeres. Durante 2015, la Dependencia continuó prestando servicios de auditoría interna con arreglo al Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de la Entidad (UNW/2012/6, anexo I), y la OAI siguió ofreciendo servicios de investigación reembolsables, de conformidad con el acuerdo de prestación de servicios firmado el 6 de diciembre de 2013.

4. A lo largo de 2015, la OAI mantuvo su independencia operacional de la Administración de ONU-Mujeres y determinó libremente el alcance de sus auditorías e investigaciones de conformidad con las normas internacionales generalmente aceptadas.

5. La OAI confirma a la Junta Ejecutiva que lleva a cabo sus auditorías de acuerdo con las Normas Internacionales para el Ejercicio Profesional de la Auditoría Interna y el Código de Ética establecido por el Instituto de Auditores Internos. Con arreglo a esas normas, la labor de la Dependencia es objeto de un examen riguroso efectuado por la Dependencia de Garantía de Calidad y Políticas de la OAI. Asimismo, al

finalizar cada misión de auditoría se encuesta a los clientes. En relación con las auditorías efectuadas en 2015, las encuestas revelaron la satisfacción generalizada de los clientes con la Dependencia y la labor realizada.

B. Supervisión externa independiente

6. El comité consultivo de auditoría continuó ofreciendo asesoramiento a la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva con miras a promover y apoyar el marco de rendición de cuentas, la buena gobernanza y la eficacia de las funciones de auditoría interna e investigación de ONU-Mujeres. En 2015, el Comité examinó el plan de trabajo anual para 2015 de la Dependencia y vigiló su ejecución mediante informes trimestrales sobre la marcha de los trabajos y reuniones con el Director de la OAI y el Jefe de la Dependencia. Asimismo, el Comité examinó y formuló observaciones sobre el proyecto de informe anual de 2014 (UNW/2015/4).

7. La Dependencia comunicó su plan de trabajo anual a la Junta de Auditores de las Naciones Unidas a fin de promover la coordinación y la eficiencia.

C. Planificación de la auditoría basada en los riesgos

8. El plan de auditoría de 2015 se formuló después de llevar a cabo una evaluación de riesgos de sus esferas auditables y de recibir las aportaciones del personal directivo superior, las divisiones y otras partes interesadas. En el proceso de planificación se incluyó el análisis sistemático de datos tanto cuantitativos como cualitativos con el fin de evaluar los riesgos financieros, jurídicos, funcionales y para la reputación relacionados con cada una de las oficinas y unidades auditables.

9. El plan de auditoría fue examinado por el comité consultivo de auditoría en diciembre de 2014, antes de su presentación y aprobación por parte de la Secretaria General Adjunta y Directora Ejecutiva en enero de 2015.

10. Todas las actividades sobre el terreno correspondientes a las auditorías incluidas en el plan de 2015 se llevaron a cabo durante ese año en la forma prevista, con la excepción de la auditoría de la oficina de ONU-Mujeres en Egipto, que se reprogramó para 2016 debido a una reducción temporal del personal disponible como consecuencia de una emergencia médica. Los informes de auditoría correspondientes también se publicaron en 2015, excepto los relativos a las actividades de auditoría sobre el terreno completadas en noviembre y diciembre de 2015 (2 oficinas en los países y 7 auditorías de proyectos DIM), que se publicaron en enero y febrero de 2016.

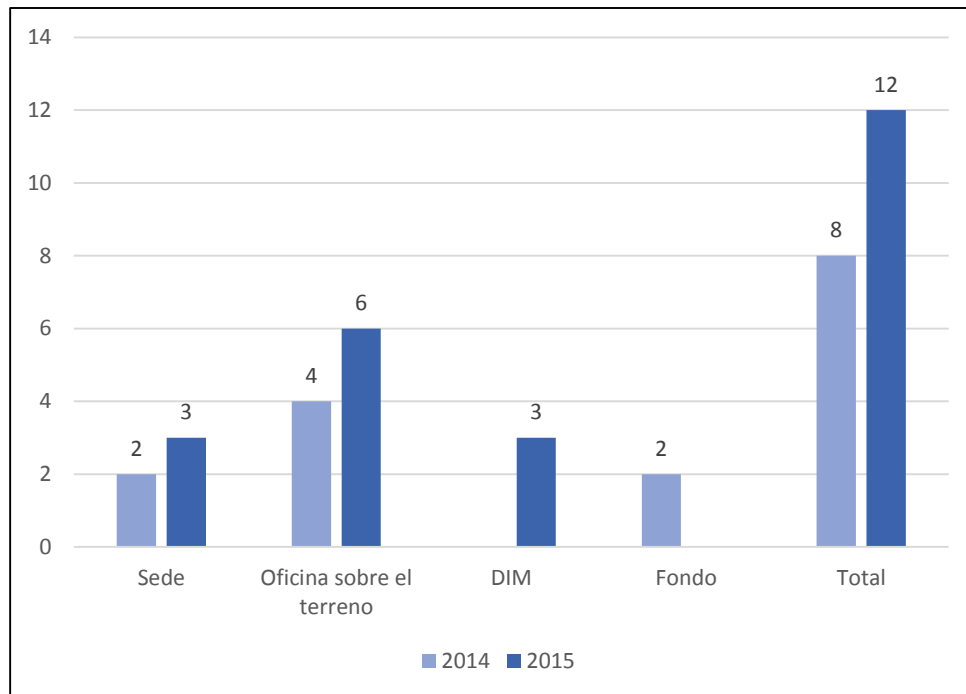
D. Informes de auditoría publicados

11. En 2015 se publicaron informes de auditoría correspondientes a 6 oficinas sobre el terreno, 3 dependencias de la sede y 3 proyectos DIM. De conformidad con la decisión 2013/4, en el anexo I se presentan los títulos de todos los informes de auditoría interna publicados en 2015 y sus calificaciones. De los 12 informes, 3 estaban relacionados con las actividades sobre el terreno realizadas en 2014 y los restantes 9 con las llevadas a cabo en 2015.

12. Todos los informes de ONU-Mujeres publicados desde 2012 pueden encontrarse en el sitio web de divulgación de auditorías de ONU-Mujeres en <http://audit-public-disclosure.unwomen.org>.

13. Los informes de auditoría publicados en 2015 abarcaban en general las actividades programáticas y operacionales llevadas a cabo por ONU-Mujeres en 2014, por lo que los resultados reflejan la situación de los programas y operaciones en ese año. Las auditorías comprendían las actividades programáticas y operacionales de las oficinas o dependencias de ONU-Mujeres y representaban los gastos combinados de unos 53 millones de dólares de los Estados Unidos, es decir, el 20% del gasto total de 270,5 millones de dólares que figura en el informe financiero de la Entidad correspondiente a 2014 (A/70/5/Add.12). La cobertura de las auditorías en 2015 se redujo un 3% en comparación con 2014 (un 23%), debido a que en 2015 se asignaron recursos de la Dependencia de Auditoría para llevar a cabo 3 auditorías de seguimiento. Estas se efectuaron en cumplimiento de la política de la OAI que requiere que se lleve a cabo una auditoría de seguimiento aproximadamente un año después de la publicación del informe original de todas las auditorías cuyo resultado fue insatisfactorio. Aunque las auditorías de seguimiento verifican y garantizan que se han tomado medidas para remediar los riesgos detectados, no se incluyen en las cifras sobre la cobertura general de las auditorías.

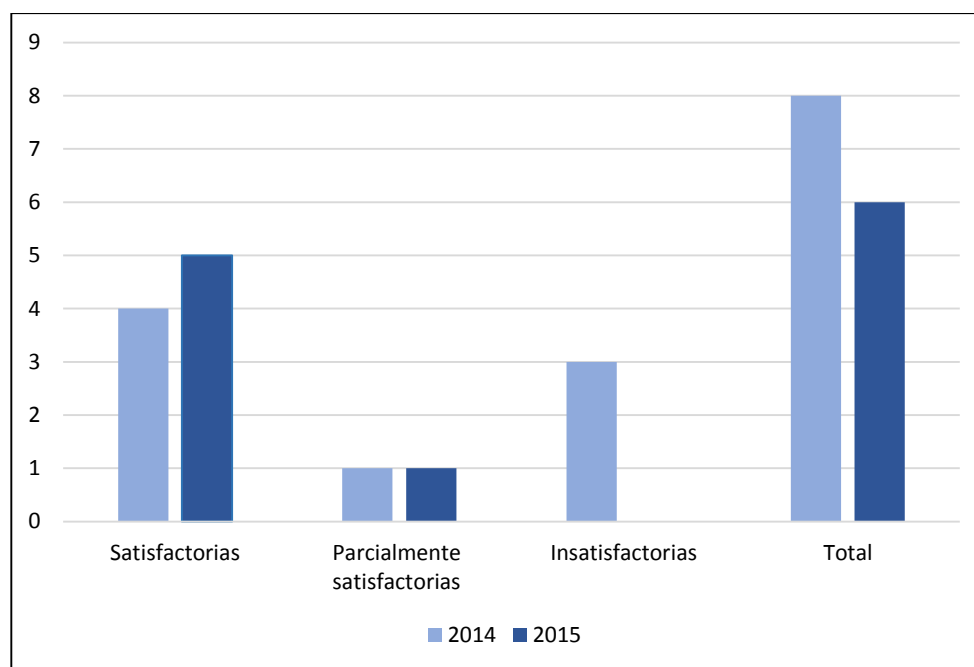
Figura I: número y tipo de informes de auditoría publicados en 2015 y 2014



E. Calificaciones de las auditorías

14. En las auditorías completas de oficinas, dependencias y funciones (excepto las auditorías de proyectos DIM), la Dependencia asigna las calificaciones «satisfactoria», «parcialmente satisfactoria» o «insatisfactoria» según su evaluación de los procesos de gobernanza, gestión de riesgos y fiscalización. En las seis auditorías completas publicadas en 2015, ninguna de las oficinas o dependencias auditadas se calificó como insatisfactoria. Una (un 17%) se calificó como parcialmente satisfactoria, lo que significa que se detectaron una o varias cuestiones que podrían repercutir negativamente en el logro de sus objetivos. Las otras cinco oficinas o dependencias (un 83%) se calificaron como satisfactorias, ya que no se detectó ningún problema que pudiera obstaculizar de manera apreciable el logro de sus objetivos. La figura II ofrece una comparación de las calificaciones de las auditorías.

Figura II: comparación de las calificaciones de las auditorías de 2014 y 2015



III. Divulgación de los informes de auditoría interna

15. De conformidad con la decisión 2012/10 de la Junta Ejecutiva (véase el documento UNW/2012/16), todos los informes de auditoría emitidos en 2015 se divulgaron públicamente. Todos los informes se someten a los procesos internos de diligencia debida y garantía de calidad de la OAI antes de su presentación a la Administración y a los Estados miembros pertinentes. Treinta días después de la emisión, todos los informes de auditoría interna se divulgan públicamente a través del sitio web público de ONU-Mujeres en <http://audit-public-disclosure.unwomen.org>. De los 12 informes publicados en 2015, la OAI modificó parcialmente 1, ya que contenía información delicada relativa a la seguridad de la oficina del país y su infraestructura de tecnología de la información y las comunicaciones. No se

recibieron peticiones de ninguna organización ni Estado miembro para que se introdujeran modificaciones en otros informes de auditoría.

IV. Dotación de personal y presupuesto

16. En 2015, los recursos de la Dependencia de Auditoría de ONU-Mujeres no experimentaron ningún cambio y se mantuvieron los cuatro puestos aprobados: un jefe de categoría P-5, dos de categoría P-4 y uno de categoría P-3.

17. La Dependencia de Auditoría contó con un presupuesto total de 1,5 millones de dólares de los Estados Unidos, lo que representó un aumento de aproximadamente 0,1 millones de dólares con respecto al presupuesto de 2014. Los gastos de auditoría e investigaciones sumaron 1,4 millones de dólares, un 7% menos del presupuesto previsto. Esto se debió principalmente a la reducción de los gastos de viaje a causa del aplazamiento de la auditoría de una oficina en el país.

Decisión 2015/4: implicaciones en los recursos de auditoría e investigaciones

18. Debido a su tamaño, la Dependencia de Auditoría no tiene capacidad para aumentar las tareas y actividades de acuerdo con la situación cambiante de ONU-Mujeres. La OAI solicitó recursos adicionales para 2016, en consonancia con la decisión 2015/4 de la Junta Ejecutiva que requiere que la OAI indique si, en su opinión, la dotación de recursos de la función de auditoría interna e investigación es adecuada y suficiente y se aplica con eficacia para lograr la cobertura deseada del 20% o superior. Aunque en 2015 se celebraron varios debates, a fecha de 31 de diciembre de 2015 la Administración no se había comprometido a proporcionar recursos adicionales sin antes solicitar a la Junta Ejecutiva el aumento del presupuesto.

V. Resultados importantes de las auditorías internas

A. Auditorías de la sede

19. En 2015, la OAI publicó tres informes relativos a auditorías de la sede, las dependencias o las funciones; la auditoría de la función de gestión de viajes; y las auditorías de seguimiento del Centro de Capacitación de ONU-Mujeres (informe de auditoría n.º 1230 de junio de 2014) y de la función de adquisiciones (informe de auditoría n.º 1223 de febrero de 2014).

20. La auditoría de la función de gestión de viajes dio como resultado cuatro recomendaciones de prioridad media. En la categoría de gobernanza, se recomendaron políticas y procedimientos específicos para facilitar el cálculo preciso y la presentación de informes sobre las emisiones de gases de efecto invernadero. Las tres recomendaciones restantes pertenecían a la categoría de administración general y estaban relacionadas con: la necesidad de desarrollar y aplicar procesos de supervisión y vigilancia institucional de los viajes; la necesidad de optimizar los procesos, controles y procedimientos relativos al pago de dietas a los participantes en eventos y reuniones; y la necesidad de mejorar el cumplimiento de las políticas y procedimientos existentes en materia de viajes en comisión de servicio.

Figura III: auditorías de seguimiento de la sede, estado de la aplicación de las recomendaciones

Informe de auditoría	Número de recomendaciones		
	Informe original	Pendientes a la emisión del informe de seguimiento	Pendientes a 31 de diciembre de 2015
Informe n.º 1223: Función de adquisiciones de ONU-Mujeres	12	2	1
Informe n.º 1230: Centro de Capacitación de ONU-Mujeres en la República Dominicana	11	3	2
Total	23	5	3

21. Como se muestra en la figura III, las auditorías de seguimiento de la sede validaron el progreso de la Administración en la aplicación de las recomendaciones formuladas en los informes de auditoría originales. En el momento de la publicación de los informes de auditoría de seguimiento, solo 2 de las 12 recomendaciones estaban pendientes de la auditoría de la función de adquisiciones (1 calificada como de prioridad elevada y 1 de prioridad intermedia) y solo 3 (todas calificadas como de prioridad elevada) de las 11 recomendaciones permanecían pendientes de la auditoría del Centro de Capacitación. A 31 de diciembre de 2015, la Administración había aplicado plenamente una recomendación adicional en cada una de estas auditorías.

B. Auditorías de las oficinas sobre el terreno

22. En 2015, la OAI publicó 6 informes sobre las auditorías de 3 oficinas en los países, 2 oficinas regionales y 1 auditoría de seguimiento de una oficina en el país.

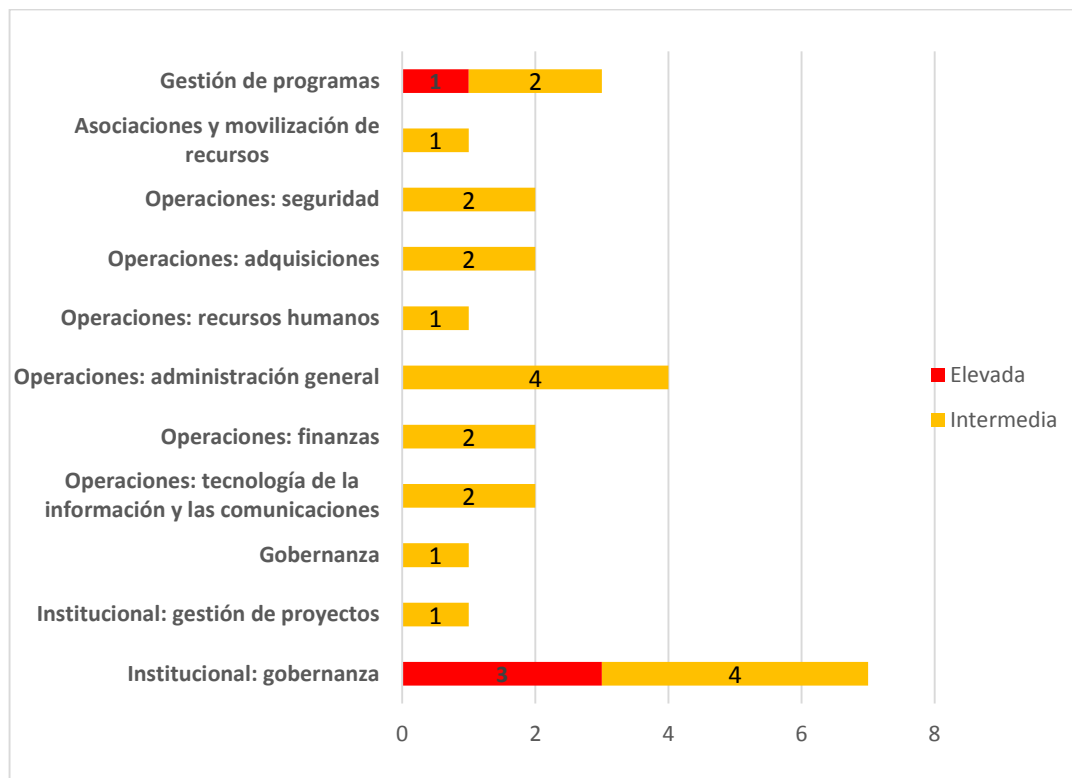
23. En total, estas auditorías dieron lugar a 22 recomendaciones, de las cuales 8 (un 31%) eran de naturaleza institucional y abordaban las deficiencias en las herramientas y los sistemas institucionales que apoyan la documentación, la vigilancia y la elaboración de informes relativos a las actividades programáticas y financieras; los procesos ineficientes para autorizar cláusulas especiales en los acuerdos de contribución; la orientación poco clara en materia de transversalización de las cuestiones de género; y la ausencia de políticas y procedimientos para los proyectos urgentes. Además, se proporcionaron 3 (un 14%) recomendaciones pertenecientes a la categoría de gestión de programas. Para cada una de las categorías de finanzas, adquisiciones, seguridad y tecnología de la información y las comunicaciones se aportaron 2 (un 9%) recomendaciones, y las categorías de asociaciones y movilización de recursos, recursos humanos y administración general dieron lugar a 1 (un 5%) recomendación cada una.

24. Al igual que en años anteriores, la Dependencia señaló los problemas recurrentes en algunas esferas, así como problemas comunes detectados en más de una auditoría. En concreto, estos fueron: procesos inadecuados de vigilancia y supervisión de los programas, los proyectos o los resultados y la ausencia de marcos o planes de vigilancia (1 oficina en el país y 2 oficinas regionales); deficiencias en la gestión de viajes (1 oficina en el país y 1 dependencia de la sede), y el incumplimiento

de las normas mínimas sobre la tecnología de la información y las comunicaciones por parte de las salas de servidores (1 oficina en el país y 1 regional).

25. De las 26 recomendaciones de auditoría emitidas en 2015, 4 fueron calificadas de prioridad elevada, por lo que requerían la intervención inmediata de la Administración para evitar que ONU-Mujeres se viera expuesta a riesgos elevados. En la figura IV puede observarse la distribución y el orden de prioridad de todas las recomendaciones formuladas en 2015.

Figura IV: distribución y orden de prioridad de las recomendaciones de auditoría



26. Cabe destacar el número de problemas detectados por las auditorías, lo que indica la necesidad de aumentar la orientación institucional y el acceso a los datos y la información a fin de facilitar una vigilancia y supervisión eficaces y oportunas. Esto incluye la falta de sistemas institucionales que apoyen la gestión basada en resultados, la carencia de políticas y procedimientos para los proyectos «urgentes», y la inadecuación de las políticas, orientaciones y controles institucionales relacionados con el pago de dietas a los participantes en reuniones.

27. Según una auditoría publicada el 31 de diciembre de 2015, de las 26 recomendaciones efectuadas en 2015 se aplicaron plenamente 6, 16 se encontraban en proceso de aplicación y 4 aún no habían comenzado a aplicarse. De las 20 recomendaciones pendientes, 3 (un 15%) se consideraban de prioridad elevada.

C. Auditorías de proyectos

28. En 2015, la OAI inició un proceso para llevar a cabo auditorías financieras de los proyectos ejecutados directamente por ONU-Mujeres, denominados *proyectos bajo la modalidad de implementación directa* (DIM).

29. Según el mandato de la OAI, los proyectos DIM pueden examinarse como parte de la auditoría de una oficina en el país u otra dependencia operacional, o auditarse por separado a través de un proveedor externo gestionado por la Dependencia. En 2015, se auditaron diez proyectos DIM. Las auditorías se llevaron a cabo en el último trimestre de 2015; de los 10 informes, 3 se publicaron antes del 31 de diciembre y los 7 restantes en enero de 2016. El gasto auditado combinado de los 3 informes emitidos en 2015 es de 3 millones de dólares de los Estados Unidos.

30. Las tres auditorías de proyectos DIM publicadas en 2015 no dieron lugar a ninguna recomendación y todas recibieron opiniones «sin reservas».

VI. Seguimiento de las recomendaciones de auditoría

31. A 31 de diciembre de 2015, la tasa de aplicación general de las recomendaciones de auditoría era del 99%, un 9% más que el objetivo de desempeño del 90% establecido por ONU-Mujeres. Ello indica una acción sostenida por parte de la Administración con respecto a los problemas detectados por las auditorías y las recomendaciones formuladas. Este cálculo se basa en el análisis de todos los informes publicados por la OAI entre el 1 de enero de 2013 y el 30 de noviembre de 2015. formularon 5 recomendaciones que no se aplicaron completamente durante más de 18 meses, de las que 2 eran de prioridad elevada (véase la lista completa en el anexo II). En 2014, ninguna recomendación estuvo pendiente durante más de 18 meses.

32. Las dos recomendaciones de prioridad elevada estaban relacionadas con el Centro de Capacitación de ONU-Mujeres y requerían que la Administración a) efectuara un análisis para determinar el mandato, la misión, la función y la ubicación óptima del Centro; y b) asegurara su sostenibilidad mediante el desarrollo y la aplicación de una estrategia de movilización de recursos. La Administración indicó que la aplicación de estas dos recomendaciones requería una gran cantidad de recursos. Todas las recomendaciones de prioridad intermedia que habían permanecido pendientes durante un largo periodo se aplicaron o se encuentran en curso en 2016. Una se aplicó durante el primer trimestre de 2016. Las 2 recomendaciones de prioridad intermedia restantes solicitaban que ONU-Mujeres desarrollara una política institucional sobre el uso y la gestión de los acuerdos de servicios especiales y que abordara las debilidades del sistema de gestión de subvenciones utilizado por un Fondo.

VII. Servicios de asesoramiento

33. La Dependencia de Auditoría de ONU-Mujeres siguió respondiendo a las solicitudes de asesoramiento, información y comentarios detallados enviadas por los directivos de ONU-Mujeres en las oficinas de la sede y sobre el terreno. La asesoría abarcó una variedad de temas, entre ellos las peticiones de información efectuadas por los donantes, los cambios en los acuerdos con los donantes y los contratos de

adquisición, y la estructuración de los contratos y la recuperación de datos sobre el estado o la gestión de los proyectos en ATLAS. Asimismo, la Dependencia participó en el programa Lunch and Learn de ONU-Mujeres, mediante una presentación informativa sobre las auditorías internas, el proceso de auditoría, la preparación de las auditorías y la Dependencia.

VIII. Investigaciones

34. De conformidad con el acuerdo de prestación de servicios, la OAI presta servicios de investigación que abarcan las denuncias de fraude, corrupción u otras infracciones (como el acoso en el lugar de trabajo, el abuso de autoridad o las pruebas *prima facie* de represalias contra los denunciados) cometidas por funcionarios, personal que no forma parte de la plantilla y contratistas de ONU-Mujeres.

A. Número de casos

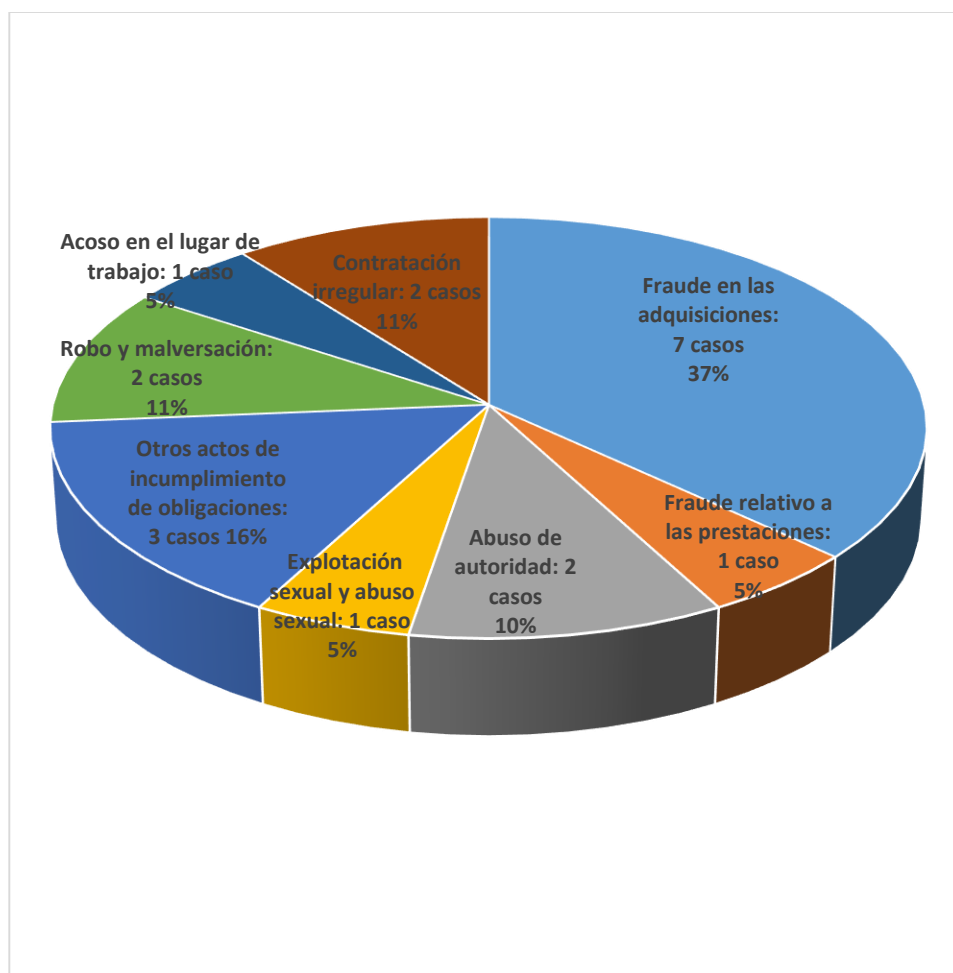
35. En 2015, la OAI abrió 19 casos nuevos, frente a 17 en 2014. Asimismo, incorporó otros 9 casos heredados de 2014, con lo que el total de casos en 2015 ascendió a 28, un 8% de aumento con respecto al total de 2014 (26 casos), como puede observarse en la figura V.

Figura V: número de casos en 2014 y 2015

Número de casos	2014	2015
Heredados del ejercicio anterior, al 1 de enero	9	9
Casos incorporados a lo largo del año	17	19
Total	26	28
Casos heredados cerrados	5	7
Casos nuevos cerrados	12	11
Total	17	18
Casos heredados al 31 de diciembre	9	10

B. Tipos de denuncia

36. Las 19 denuncias recibidas durante 2015 se detallan en la figura VI. Las denuncias sobre irregularidades financieras —entre ellas por fraude en las adquisiciones (7), robo y malversación de fondos (2) y fraude relativo a las prestaciones (1)— constituyeron el 53% de los casos recibidos por la OAI en 2015, un 6% de aumento en comparación con 2014 (un 47%).

Figura VI: casos admitidos en 2015 por categoría

37. Geográficamente, los 19 casos recibidos en 2015 procedían de África subsahariana (8) (que comprende África Oriental y Meridional [4] y África Occidental y Central [4]); los Estados Árabes (6); Asia y el Pacífico (2); las Américas y el Caribe (1); Europa y Asia Central (1); y la sede (1).

C. Casos resueltos o cerrados

38. En 2015, la OAI cerró 18 casos: 10 después de una evaluación preliminar (frente a 15 en 2014) debido a que las pruebas de las infracciones no eran suficientes para justificar una investigación o porque no había fundamentos para esta, y 8 después de la investigación (frente a 2 en 2014). De estos 8, 6 dieron lugar a una nota de caso cerrado, 1 a un informe de caso cerrado y 1 a un informe de investigación.

39. El caso que tuvo como resultado un informe de investigación se remitió a la División de Gestión y Administración de conformidad con los requisitos del marco jurídico de ONU-Mujeres para tratar el incumplimiento de las normas de conducta de las Naciones Unidas.

En la figura VII pueden verse los casos resueltos en 2014 y 2015.

Figura VII: resolución de casos en 2014 y 2015

Medidas adoptadas	Casos en 2014	Casos en 2015
Después de la evaluación preliminar		
Cerrados (la investigación no estaba justificada)	15	10
Subtotal	15	10
Después de la investigación		
Cerrados (no justificados)	1	7
Cerrados (justificados, presentados a la Administración de ONU-Mujeres)	1	1
Subtotal	2	8
Total	17	18
Informes de investigación publicados	2	1

D. Pérdida pecuniaria

40. En 2015 se publicó un informe de investigación que dio como resultado una pérdida pecuniaria justificada para ONU-Mujeres de aproximadamente 12.248 dólares de los Estados Unidos. La cantidad total comprendía pagos de honorarios de consultoría por una cuantía de 9.200 dólares y fondos por un monto de 3.048 dólares, que se demostró que eran falsos o que no estaban justificados por la entrega de un producto. La OAI recomendó que ONU-Mujeres procure que el asociado en la ejecución le reembolse esas cantidades.

E. Casos heredados

41. A finales de 2015, la OAI tenía 10 casos abiertos correspondientes a ONU-Mujeres: 2 de ellos se encontraban en la fase de evaluación y 8 en la de investigación.

IX. Dictamen (decisión 2015/4)

42. La Administración de ONU-Mujeres es responsable de asegurar que la gobernanza, la gestión de riesgos y la fiscalización de la Entidad mantengan su adecuación y eficacia. De acuerdo con la política de supervisión de ONU-Mujeres, que forma parte del marco de responsabilidad y el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de ONU-Mujeres (UNW/2012/6), la Junta de Auditores de las Naciones Unidas proporciona supervisión externa independiente. Esta abarca las auditorías de los estados financieros de ONU-Mujeres y los procedimientos financieros conexos, el sistema de contabilidad, los controles financieros internos y la administración y gestión de ONU-Mujeres en general. El objetivo principal de la labor llevada a cabo por la Junta de Auditores es emitir un dictamen sobre los estados financieros de ONU-Mujeres, lo cual difiere del propósito de la OAI.

43. En virtud de un acuerdo de prestación de servicios, la OAI proporciona supervisión interna independiente, a través de auditorías internas sobre la adecuación y la eficacia del marco de gobernanza, gestión de riesgos y fiscalización de ONU-Mujeres. El dictamen de la OAI se basa en los informes de auditoría publicados entre el 1 de enero y el 31 diciembre de 2015, la mayoría de los cuales cubrían las actividades de ONU-Mujeres en 2014. En la sección V de este informe se incluye un resumen sucinto del trabajo de auditoría que respalda el dictamen, y en el anexo III se describen los criterios en que se basa.

44. En opinión de la OAI, fundada en el alcance de la labor efectuada, en las auditorías publicadas en 2015 la adecuación y eficacia de la gobernanza, la gestión de riesgos y la fiscalización eran en conjunto satisfactorias, es decir, que en general se habían establecido y funcionaban correctamente. No obstante, la OAI desea añadir lo siguiente: a) la Junta Ejecutiva debe tomar nota de que el dictamen se basa en una cobertura de auditoría del 20% de los gastos de ONU-Mujeres en 2014; y b) el 31% de todas las recomendaciones de auditoría fueron de naturaleza institucional, relativas a la orientación en materia de políticas y al apoyo institucional. Esto sugiere la necesidad de centrarse en la gestión de estas cuestiones institucionales a fin de evitar repercusiones negativas para ONU-Mujeres.

45. A 31 de diciembre de 2015, la tasa de aplicación de las recomendaciones de auditoría era del 99%, lo cual supera el objetivo institucional fijado por ONU-Mujeres. Esto demuestra el compromiso de la Administración con la gestión y reducción de riesgos, y proporciona la seguridad de que se toman las medidas apropiadas y oportunas en los casos en que es necesario mejorar la gobernanza, la gestión de riesgos y la fiscalización.

Anexo I: informes de auditoría de la Oficina de Auditoría e Investigaciones publicados en 2015 correspondientes a ONU-Mujeres

	Tipo de auditoría	Informe n.º	Asunto de la auditoría	Calificación¹
Sede				
1	Auditoría de cumplimiento	1434	Función de gestión de viajes de ONU-Mujeres	Satisfactoria
2	Seguimiento	1435	Función de adquisiciones de ONU-Mujeres: auditoría de seguimiento	N. A.
3		1438	Centro de Capacitación de ONU-Mujeres en la República Dominicana: seguimiento	N. A.
Oficinas sobre el terreno regionales y en los países				
África Oriental y Meridional				
4	Alcance general	1436	Oficina de ONU-Mujeres en Tanzania	Satisfactoria
5	Seguimiento	1309	Oficina de ONU-Mujeres en la República Democrática del Congo: seguimiento, auditoría de seguimiento	N. A.
6	Proyectos DIM	1591	ONU-Mujeres Senegal: DIM 81116 Fonds De Solidarité Prioritaire Muskoka	N. A.
7		1595	ONU-Mujeres Sudán: Consolidating Efforts that Contribute to Gender Equality	N. A.
Estados Árabes				
8	Alcance general	1307	Oficina Regional de ONU-Mujeres para los Estados Árabes	Parcialmente satisfactoria
Europa y Asia Central				
9	Alcance general	1437	Oficina de ONU-Mujeres en Georgia	Satisfactoria
10	Proyecto DIM	1592	ONU-Mujeres Kazajstán: DIM 89339 Central Asia Regional Migration Programme, Fase II	N. A.
Asia y el Pacífico				
11	Alcance general	1308	Oficina Regional de ONU-Mujeres para Asia y el Pacífico en Tailandia	Satisfactoria
12		1439	Oficina de ONU-Mujeres en Afganistán	Satisfactoria

¹DIM = modalidad de implementación directa

¹Debido a la naturaleza de la auditoría o a su alcance limitado, las auditorías financieras de los proyectos DIM y las auditorías de seguimiento no se califican.

Anexo II: recomendaciones de auditoría no resueltas durante 18 meses o más

	<i>Recomendación</i>	<i>Oficina o dependencia afectada</i>
1	<i>Gobernanza y gestión estratégica</i> Llevar a cabo un análisis detallado de la capacidad del Centro para cumplir con su cometido en el contexto existente y utilizar el análisis para determinar el mandato, la misión, la función y ubicación óptima del Centro. (R1230/2) (Elevada)	División de Políticas de ONU-Mujeres (Centro de Capacitación de ONU-Mujeres)
2	Mantener la financiación suficiente de las actividades de movilización de recursos del Centro, lo cual requiere a) finalizar, aprobar y aplicar una estrategia de movilización de recursos y el plan correspondiente para guiar las iniciativas del Centro en materia de movilización de recursos; y b) impartir capacitación a la Administración sobre cómo convertir la movilización de recursos en una actividad sostenible. (R1230/4) (Elevada)	División de Políticas de ONU-Mujeres (Centro de Capacitación de ONU-Mujeres)
3	<i>Operaciones de adquisición</i> La Sección de Adquisiciones debe fortalecer el uso y la gestión de los acuerdos de servicios especiales, para lo cual es necesario a) colaborar con el Centro de Recursos Humanos en el desarrollo de una estrategia de traspaso clara que tenga en cuenta que la Sección de Adquisiciones debe disponer de la capacidad adecuada y b) asegurarse de que el marco de delegación de autoridad se modificará para reflejar apropiadamente las funciones de la Sección de Adquisiciones. (R1223/11) (Intermedia)	Sección de Adquisiciones/ Oficina de Recursos Humanos
4	<i>Apoyo operacional proporcionado por el PNUD</i> Firmar un acuerdo de prestación de servicios con el Programa de Asistencia al Pueblo Palestino del PNUD que abarque los servicios de apoyo operacional que se proporcionarán, los plazos de entrega previstos, las responsabilidades de ambas partes y los honorarios de los servicios. (R1226/1) (Intermedia)	Territorios Palestinos Ocupados
5	<i>Gestión de los beneficiarios</i> Llevar a cabo una revisión independiente posterior a la aplicación de todos los módulos desplegados para evaluar la eficacia del sistema y su capacidad para apoyar al Fondo Fiduciario y al Fondo para la Igualdad entre los Géneros en sus actividades diarias. (R1227/2) (Intermedia)	Fondo Fiduciario para Eliminar la Violencia contra la Mujer

Anexo III: descripción de los criterios que apoyan el dictamen de la OAI

1. De conformidad con la decisión de la Junta Ejecutiva 2015/4 de junio de 2015, en el presente Informe Anual la OAI proporciona un dictamen fundado en el alcance de la labor realizada y en la adecuación y la eficacia del marco auditado de gobernanza, gestión de riesgos y fiscalización. En la sección V del informe de auditoría se ofrece un resumen del trabajo de auditoría efectuado. El propósito de este anexo es facilitar una breve descripción de los criterios utilizados para fundamentar el dictamen de la OAI.
2. Para ello, se tienen en cuenta los resultados de las auditorías siguientes:
 - a) las auditorías de las oficinas de ONU-Mujeres en los países;
 - b) las auditorías de las funciones o dependencias de la sede de ONU-Mujeres; y
 - c) las auditorías de proyectos DIM de ONU-Mujeres.
3. En las figuras I y II del documento 2016/4 se muestra la distribución de los resultados de las auditorías efectuadas en 2015 con respecto a la adecuación y la eficacia del marco de gobernanza, gestión de riesgos y fiscalización en el ámbito de la Entidad auditado. Este documento indica la distribución de los informes de auditoría publicados por la OAI en 2015 según la calificación de la auditoría («satisfactoria», «parcialmente satisfactoria» e «insatisfactoria»).
4. Además, los resultados de las auditorías se agregan utilizando el monto del gasto cubierto por las auditorías llevadas a cabo en 2015. A continuación, el resultado se agrupa según los tres niveles de calificación de las auditorías empleados por la OAI («satisfactoria», «parcialmente satisfactoria» e «insatisfactoria»).
5. Al agregar los gastos de los proyectos DIM se efectuaron ajustes debido a que las auditorías financieras de estos proyectos se centran en una certificación financiera del gasto y, por tanto, no evalúan directamente los aspectos relativos a la gobernanza, la gestión de riesgos y la fiscalización de los proyectos de ONU-Mujeres. Sin embargo, proporcionan una verificación indirecta de esos aspectos. Por consiguiente, la OAI calculó que los resultados de las auditorías financieras de los proyectos DIM ofrecen un 50% de certeza sobre la gobernanza, la gestión de riesgos y la fiscalización de ONU-Mujeres.
6. Esto origina dos distribuciones diferentes por cada calificación de auditoría: una se presenta según el número de informes de auditoría emitidos y la segunda según el importe de los gastos cubiertos por las auditorías.
7. La distribución de las calificaciones de las auditorías para 2015 es la siguiente:

Figura 1: distribución de las calificaciones de las auditorías

Calificación	Por gastos auditados	Por número de informes de auditoría publicados
Satisfactoria	92%	87%
Parcialmente satisfactoria	8%	13%
Insatisfactoria	0%	0%

8. En ambas distribuciones, la suma de la proporción de auditorías calificadas como «parcialmente satisfactorias» e «insatisfactorias» es inferior al 50%. En otras palabras, la mayoría de los gastos auditados y la mayoría de los informes de auditoría emitidos en 2015 se calificaron como «satisfactorios».
9. También se ha tenido en cuenta la tasa de aplicación de las recomendaciones de auditoría interna. La tasa de aplicación real de las recomendaciones de auditoría interna a finales de 2015 era del 99%, lo cual es satisfactorio en comparación con el objetivo de aplicación general del 90% establecido por ONU-Mujeres.
10. En consecuencia, basada en el alcance de la labor llevada a cabo en 2015, la OAI opina que la adecuación y la eficacia del marco de gobernanza, gestión de riesgos y fiscalización de la Entidad fueron «satisfactorias», lo que significa que este se estableció de manera generalizada y funciona correctamente.

Anexo IV: Respuesta de la Administración al Informe anual sobre las actividades de auditoría interna e investigación

1. La Administración de ONU-Mujeres reconoce y desea expresar su agradecimiento a la Oficina de Auditoría e Investigaciones del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) por su apoyo constante a la Entidad a través de su servicio independiente de garantía de auditoría e investigación.
2. ONU-Mujeres se complace en presentar su respuesta de la Administración al informe del Director de la Oficina de Auditoría e Investigaciones del PNUD sobre las actividades de auditoría interna e investigación correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2015.
3. ONU-Mujeres reconoce las cuestiones clave identificadas en la sección V del informe, «Resultados importantes de las auditorías internas», y desea destacar a continuación las mejoras en las operaciones y acciones que se han acometido a raíz de las recomendaciones. ONU-Mujeres también agradece que se haya reconocido que la tasa de aplicación de las recomendaciones de auditoría era del 99% a 31 de diciembre de 2015.

Recomendaciones para la sede

Necesidad de políticas y procedimientos específicos que faciliten el cálculo preciso y la presentación de informes sobre las emisiones de gases de efecto invernadero

4. ONU-Mujeres ha adoptado la política «Por un ecosistema de las Naciones Unidas», de aplicación cuando esta sea pertinente para la organización, a fin de facilitar el cálculo preciso y la presentación de informes sobre las emisiones de gases de efecto invernadero. De este modo, la Entidad actuará en consonancia con todos los organismos de las Naciones Unidas y garantizará la conformidad con el plan estratégico para la gestión de la sostenibilidad en el sistema de las Naciones Unidas.

Necesidad de desarrollar e implementar procesos de supervisión y vigilancia institucional de las actividades de viaje

Necesidad de mejorar el cumplimiento de las políticas y procedimientos vigentes en materia de viajes en comisión de servicio

5. ONU-Mujeres implantó un panel para mejorar la supervisión y la vigilancia de las actividades de viaje de la Entidad. El panel recupera los datos del sistema de apoyo institucional Atlas y presenta las actividades de viaje de cada dependencia operacional de la organización. Los datos sobre los viajes que se presentan en el panel están a disposición de toda la Entidad desde cualquier parte del mundo y se utilizan periódicamente para analizar las transacciones conexas. Esta herramienta facilita el seguimiento de las solicitudes de reembolso de gastos de viaje pendientes y garantiza el cumplimiento de las políticas y los procedimientos sobre viajes. Incluye el seguimiento de las órdenes de compra abonadas parcialmente, que son objeto de un análisis oportuno y se cierran.

Necesidad de optimizar los procesos, controles y procedimientos relativos al pago de dietas a los participantes en eventos y reuniones

6. En este momento se está revisando el capítulo sobre los viajes en comisión de servicio del Manual de programas y operaciones con miras a introducir, entre otros, procesos más eficientes y controles más exhaustivos en relación con el pago de dietas a los participantes en reuniones. Actualmente se facilitan tarjetas de débito de prepago a las

personas que se desplazan a Nueva York para cubrir sus dietas y los pequeños gastos de salida y llegada. Este sistema ha reducido en gran medida el tiempo de transacción y los costos derivados de la creación y aprobación en Atlas de numerosos proveedores puntuales y pagos individuales a los asistentes a las reuniones. Con las tarjetas de débito de prepago se recibe, procesa y abona al banco una única factura.

Recomendaciones para las oficinas locales

Desarrollar herramientas y sistemas institucionales que respalden la documentación, el seguimiento y la presentación de informes relativos a las actividades programáticas y financieras.

7. ONU-Mujeres puso en marcha recientemente dos nuevas herramientas de seguimiento institucional: 1] El sistema de gestión basada en los resultados y 2] el panel de adquisiciones. El sistema de gestión basada en los resultados ha permitido que las oficinas locales vinculen y comuniquen sus actividades de programas y resultados en relación con las notas estratégicas y el plan de trabajo anual. El panel de adquisiciones se desarrolla en dos fases: la primera permite que la Administración efectúe un seguimiento de las actividades y los gastos de adquisición generales; la segunda se centra en la previsión, la planificación, la identificación de proveedores en un entorno en línea (adquisición en línea), y en la gestión y administración de contratos.

Mejorar el proceso de negociación y autorización de cláusulas especiales en los acuerdos de contribución, a fin de brindar un mayor apoyo a las oficinas locales; implantar un proceso institucional para vigilar las cláusulas especiales incluidas en los acuerdos de contribución y ajustar los recursos y las actividades a los requisitos de los donantes

8. ONU-Mujeres ha adoptado medidas para mejorar el proceso de negociación y autorización de cláusulas especiales. En 2016 se presentará un sistema en línea de acuerdos especiales que describirá con claridad las funciones y responsabilidades de las oficinas. El sistema de gestión de oportunidades presentado en abril brinda un respaldo mayor a las oficinas a lo largo del proceso de negociación y colaboración con los donantes con miras a la eliminación de las cláusulas especiales. La Entidad también publicó en marzo de 2016 un manual sobre los acuerdos con los donantes, con el que se persigue facilitar la comprensión de las cláusulas de estos acuerdos y ayudar a las oficinas locales a negociar con los donantes.

Facilitar directrices claras a los representantes en los países mediante la armonización de todos los documentos de referencia para ONU-Mujeres en los ámbitos de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres

9. ONU-Mujeres está aplicando las conclusiones de la evaluación formativa institucional acerca de la implementación de su mandato de coordinación del sistema de las Naciones Unidas. La evaluación, que se está finalizando en este momento, se presentará a la Junta Ejecutiva en el segundo período ordinario de sesiones de 2016. La respuesta de la Administración de ONU-Mujeres al respecto constará de una actualización de la estrategia actual para ejecutar el mandato de coordinación de la Entidad y velar por que las directrices pertinentes sean coherentes y estén armonizadas.

Desarrollar y difundir políticas y procedimientos con vistas a participar en actividades de carácter «urgente» o en situaciones de crisis.

10. ONU-Mujeres ha creado un grupo de trabajo y elaborado una nota conceptual sobre procedimientos de vía rápida en respuesta a proyectos urgentes. En colaboración con el

departamento de recursos humanos, se está desarrollando una lista de fomento de la capacidad ante situaciones de emergencia o crisis.

Problemas recurrentes

Gestión de programas

11. ONU-Mujeres ha adoptado medidas para aumentar el rigor de la evaluación de las capacidades y la selección de los asociados en la ejecución, que se plasmarán en la inminente versión revisada del Manual de programas y operaciones. También se han fortalecido la supervisión y la vigilancia de los anticipos de proyectos a los asociados en la ejecución. Se han identificado las dificultades surgidas con los asociados y se ha instituido un apoyo específico para la recuperación de los anticipos pendientes de larga data. Además, se ha preparado una carpeta de material de capacitación para los asociados, que las oficinas locales emplearán en la formación de los asociados en la ejecución para asegurarse de que conocen debidamente los procedimientos de gestión, seguimiento y presentación de informes relativos al uso de los recursos con miras a la consecución de los resultados previstos. Por último, en abril de 2016 se implantaron los informes automatizados sobre los anticipos de larga data a los asociados, que se encuentran a disposición de toda la organización a fin de vigilar los anticipos pendientes durante mucho tiempo y facilitar el desarrollo de las medidas de seguimiento necesarias.

12. En 2015, ONU-Mujeres puso en marcha el nuevo sistema de gestión basada en los resultados, con el que las oficinas locales pueden vincular sus programas a las notas estratégicas y el plan de trabajo anual e informar sobre sus resultados anuales. El sistema ofrece informes normalizados sobre las actividades y los productos de las notas estratégicas y los planes de trabajo anuales, de manera individualizada (por cada oficina en el país) o agregada (por regiones). La Entidad también ha aumentado la capacidad de su personal para la presentación de informes oportunos de calidad. En el examen de mitad de período del plan de trabajo anual se emplearon tanto el marco de eficacia y eficiencia organizativas como el marco de resultados de desarrollo en aras de una captura más fiable de los resultados.

13. A fin de garantizar que la asignación de fondos y la presentación de informes a los donantes se llevan a cabo de forma oportuna, en 2016 se implantó el sistema de administración de los acuerdos con los donantes, en el que es posible localizar con facilidad los diversos acuerdos con los donantes, hitos de presentación de informes y tramos de ingresos. La sede ha organizado las sesiones de capacitación necesarias sobre las funciones del sistema para el personal de las oficinas locales y la sede. Asimismo, se ha contratado a un oficial de relaciones con los donantes que prestará apoyo a las oficinas regionales y en los países y garantizará la calidad de sus informes a los donantes.

Incumplimiento de las normas mínimas sobre la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC)

14. Las oficinas pertinentes de ONU-Mujeres han aplicado la mayoría de las recomendaciones con miras al cumplimiento de las normas sobre la infraestructura informática y de telecomunicaciones de la Entidad encaminadas a garantizar la seguridad de los sistemas de información. Se ha adquirido el sistema de lucha contra los incendios, de carácter obligatorio, y se procederá a su instalación. Las oficinas han instaurado un sistema para efectuar copias de seguridad mensuales de los archivos de datos que se almacenan en una oficina en el país próxima.

Auditoría de los proyectos bajo la modalidad de implementación directa

15. ONU-Mujeres recibe con agrado las opiniones sin reservas ni recomendaciones de todos los informes de auditoría emitidos en 2015 acerca de los proyectos de modalidad de implementación directa.

Seguimiento de las recomendaciones de auditoría

Gobernanza y gestión estratégica (Centro de Capacitación de ONU-Mujeres en la República Dominicana)

16. ONU-Mujeres ha iniciado un examen de las operaciones de su Centro de Capacitación y contratará a un consultor que se encargará de los análisis posteriores. Este desarrollará una estrategia mundial de capacitación que maximizará la eficiencia, eficacia y repercusión de los recursos destinados al Centro de Capacitación para el desempeño de su labor como centro de conocimientos y elemento de apoyo de la estrategia institucional, el mandato y los objetivos de ONU-Mujeres. Una vez que concluyan los análisis pormenorizados se determinarán la misión, el mandato, la ubicación y las funciones del Centro de Capacitación.

Operaciones de adquisición

17. La administración de los acuerdos de servicios especiales (ASE) y de los consultores de la sede se centralizarán en la división de recursos humanos, por lo que se anunciará un nuevo puesto de categoría GS-7 para gestionar el proceso. Asimismo, se contratará a un consultor que elaborará una política revisada sobre la gestión de las consultorías, la cual tendrá en cuenta las últimas novedades en el uso de contratos de no funcionarios en el sistema de las Naciones Unidas. Se han asignado fondos tanto para el puesto como para el consultor.

Apoyo operacional del PNUD

18. Se ha firmado un acuerdo de prestación de servicios con el Programa de Asistencia al Pueblo Palestino del PNUD, efectivo desde el 11 de febrero de 2016, que cubrirá los servicios de apoyo operacional facilitados por la oficina de ONU-Mujeres en Palestina.

Gestión de los beneficiarios de subvenciones

19. ONU-Mujeres ha contratado los servicios de un consultor que hará frente a los problemas observados durante la fase inicial de implantación del sistema de gestión de subvenciones y efectuará otras mejoras necesarias. La Entidad ha decidido que resultará más rentable y estratégico llevar a cabo un examen final independiente del sistema después de que se concluyan todas las mejoras de los módulos existentes.